

CUIDAD DE FLOWER MOUND REQUISITOS MÓVILES DE LA DOCUMENTACIÓN DEL VENDEDOR DEL ALIMENTO

Lo que sigue SE DEBE obtener y proporcionar a la ciudad de la división de los servicios de salud del medio ambiente de Flower Mound, en 1001 Cross Timbers, habitación 2020, Flower Mound, Tejas 75028, ANTES De una UNIDAD MÓVIL del ALIMENTO PUEDE SER PERMITIDO Y SER PERMITIDO PARA FUNCIONAR:

- **Formulario de inscripción completamente terminado**
- **Completamente llenada el formulario la aprobación del comisario, firmado y CERTIFICADO ANTE NOTARIO por el dueño del comisario.**
- **Fotocopia del ESTADO del comisario y de los PERMISOS LOCALES de los DEPARTAMENTOS de la SALUD.**
- **Fotocopia del la forma de inspeccion pasado y/o de la INSPECCIÓN del comisario del DEPARTAMENTO de la SALUD.**
- **Fotocopia de la LICENCIA de CONDUCTOR del operador**
- **La fotocopia del ESTADO REQUIRIÓ SEGURO de RESPONSABILIDAD en el vehículo ser utilizada.**

La falta de proporcionar cualquiera de la documentación ya mencionada, o de proporcionar la información incompleta o inexacta dará lugar a su no recibir un PERMISO de los VENEDORES del ALIMENTO del MÓVIL.

¡El vehículo de la venta se debe traer a 1001 Cross Timbers, Habitación 2020, Flower Mound Tejas para ser examinado antes de que pueda ser operated. La falta de hacer tan dará lugar a una citación ser dado!